



**CAMARA DE RIESGO**  
central de contraparte de colombia s.a.

# Informe del revisor Fiscal y Estados Financieros 2012





**Grant Thornton**  
FAST & ABS Auditores

| An instinct for growth™

Estados financieros y dictamen del revisor fiscal

**Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.**

31 de diciembre de 2012 y 2011

## Contenido

	<b>Pág.</b>
Dictamen del revisor fiscal	91
Certificación del representante legal y el contador	94
Balance general	95
Estado de resultados	96
Estado de cambios en el patrimonio de los accionistas	97
Estado de cambios en la situación financiera	98
Estado de flujo de efectivo	99
Notas a los estados financieros	100



## Dictamen del revisor fiscal

### **A los señores accionistas de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.**

1. He auditado el balance general de la CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. al 31 de diciembre de 2012 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo, incluyendo las cuentas de orden fiduciarias, junto con las notas explicativas a dichos estados financieros, que incluyen el resumen de las políticas contables más significativas, por el año terminado en esa fecha. La administración de la Compañía es responsable de la preparación y adecuada presentación de los estados financieros de acuerdo con normas e instrucciones implementadas por la Superintendencia Financiera de Colombia y, en lo que es aplicable, los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias. Una de mis funciones consiste en auditar dichos estados financieros y expresar el dictamen sobre ellos. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 fueron examinados por otro revisor fiscal designado por Grant Thornton Ulloa Garzón, quien en su informe del 23 de enero de 2012, emitió una opinión sin salvedades
1. Obtuve las informaciones requeridas para cumplir mis funciones de revisor fiscal y llevé a cabo mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe mi examen para obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Una auditoría de estados financieros incluye, entre otros procedimientos, el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en éstos. En el proceso de realizar esta evaluación de riesgo, el revisor fiscal debe considerar los controles internos relevantes para que la entidad prepare y presente adecuadamente los estados financieros, para luego poder diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias. Además, incluye una evaluación del uso apropiado de los principios de contabilidad, y de la razonabilidad de las estimaciones contables significativas hechas por la administración de la Cámara y de la presentación completa de los estados financieros en conjunto. Considero que mis exámenes me proporcionan una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.



**Grant Thornton**

FAST & ABS Auditores

An instinct for growth™

2. En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, tomados fielmente de los libros de contabilidad y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente, en todo aspecto material, la situación financiera de la CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A, al 31 de diciembre de 2012, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en su situación financiera y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas e instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y en lo que es aplicable, los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, uniformemente aplicados.
3. Además informo que durante el año 2012 la CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos, a las decisiones de la Asamblea de Accionistas; la correspondencia y los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de accionistas se llevan y se conservan debidamente; existen y se observaron medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y los de terceros que están en su poder.
4. En desarrollo de su objeto social principal, la CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. se convierte en acreedora y deudora recíproca de los derechos y obligaciones que se deriven de operaciones que hubieran sido previamente aceptadas para su compensación y liquidación. Dichas operaciones se contabilizan y forman parte de sus cuentas de orden fiduciarias. En las notas a los estados financieros se describen las prácticas contables y los derechos y obligaciones originados en ellas. En mi opinión la información correspondiente a las cuentas de orden está presentada razonablemente y se han cumplido de manera adecuada las normas legales pertinentes.
5. La CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. ha cumplido las normas mediante las cuales la Superintendencia Financiera de Colombia, estableció procedimientos relacionados con la implementación del sistema de administración del riesgo operativo “SARO”. De igual forma ajustó su Sistema de Control Interno de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, encaminados a definir y diseñar las políticas de control interno que deben implementarse acordes con el tamaño, necesidades de la entidad y la naturaleza de las actividades propias de su objeto social.
6. La Superintendencia Financiera de Colombia mediante la circular 061 de 2007 exceptuó a los proveedores de infraestructura, de diseñar e implementar el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT. Sin embargo, la CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. consideró importante mantener un programa de control y prevención del riesgo de lavado de activos, por lo que adoptó y aplica las disposiciones generales relacionadas con el SIPLA.



7. De acuerdo con lo indicado en las Leyes 789 de 2002 , 823 de 2003 y 1438 de 2011, informo que al 31 de diciembre de 2012 la CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. ha cumplido las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social, afiliando a sus empleados, liquidando sobre bases de contratación y pagando oportunamente los aportes y puede considerarse que la Cámara se encontraba a paz y salvo con los aportes a la seguridad social.
8. El informe de gestión de los administradores correspondiente al año 2012, que se presenta a consideración de los señores accionistas y que no forma parte integrante de los estados financieros, contiene las explicaciones necesarias sobre la situación de la CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. y la evolución de sus operaciones. Mi trabajo como revisor fiscal se limitó a verificar que la información financiera contenida en el citado informe sea concordante con aquella presentada en los estados financieros.

**ORIGINAL FIRMADA**

MARLON PARDO VILLALBA

Revisor Fiscal Suplente

Tarjeta Profesional 42648 - T

Designado por Grant Thornton Fast & Abs Auditores

Bogotá D.C.,

23 de enero de 2013

2013 - 0534

## Certificación del representante legal y el contador

23 de enero de 2013

A los señores Accionistas

Los suscritos Representante Legal y Contador de Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. en adelante “La Cámara”; certificamos que los estados financieros de La Cámara en Colombia al 31 de diciembre de 2012 fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de La Cámara al 31 de diciembre de 2012 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.
- b) Todos los hechos económicos realizados por La Cámara durante el año terminado en 31 de diciembre de 2012 han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de La Cámara al 31 de diciembre de 2012.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
- e) Todos los hechos económicos que afectan La Cámara han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Las representaciones están limitadas para cada una de las partes que firman la presente certificación a las funciones que son de su competencia. Acorde con lo anterior, para el caso de la certificación suscrita por el Contador, funcionario de PriceWaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda. (PwC AG), dichas representaciones están limitadas exclusivamente a los asuntos contables y sujetas a la información que es de su conocimiento teniendo en cuenta la información que le fue suministrada por la Cámara a PwC AG para el desarrollo de sus funciones de Outsourcing contable.

**ORIGINAL FIRMADO**

Oscar A. Leiva Villamizar  
Representante Legal

**ORIGINAL FIRMADO**

Juan Carlos Collazos C.  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 86796 – T  
Vinculado a PricewaterhouseCoopers  
Asesores Gerenciales Ltda.

## Balance general

**(Expresado en miles de pesos colombianos)**

	Notas	2012	2011
<b>Activo</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Disponible	3	7,876,070	6,095,798
Inversiones	4	19,906,300	19,361,100
Deudores	5	406,747	563,444
Gastos pagados por anticipado	6	425,228	476,400
Cargos diferidos	6	1,452,505	1,990,814
<b>Total activo corriente</b>		<b>30,066,850</b>	<b>28,487,556</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Propiedades y equipo neto	7	235,551	389,576
Intangibles	8	71,870	0
Gastos pagados por anticipado	6	375,440	750,879
Cargos diferidos	6	531,493	1,214,729
<b>Total del activo no corriente</b>		<b>1,214,354</b>	<b>2,355,184</b>
<b>Total del activo</b>		<b>31,281,204</b>	<b>30,842,740</b>
<b>Pasivo y patrimonio de los accionistas</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Obligaciones financieras	9	33,786	0
Cuentas por pagar	10	101,279	232,734
Obligaciones laborales	11	108,028	72,354
Impuestos gravámenes y tasas	12	762,944	632,825
Pasivos estimados y provisiones	13	26,512	20,634
<b>Total del pasivo corriente</b>		<b>1,032,549</b>	<b>958,547</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Obligaciones financieras	9	38,067	0
Impuestos gravámenes y tasas	12	375,438	750,878
<b>Total del pasivo no corriente</b>		<b>413,505</b>	<b>750,878</b>
<b>Total del pasivo</b>		<b>1,446,054</b>	<b>1,709,425</b>
<b>Patrimonio de los accionistas</b>			
Capital	14	40,366,665	40,000,000
Prima en colocación de acciones	14	183,333	0
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	14	151,837	(2,052,510)
Pérdidas de ejercicios anteriores	14	(10,866,685)	(8,814,175)
<b>Total del patrimonio</b>		<b>29,835,150</b>	<b>29,133,315</b>
<b>Total del pasivo y patrimonio</b>		<b>31,281,204</b>	<b>30,842,740</b>
Cuentas de orden fiduciarias acreedoras	15	659,626,594	695,318,784
Cuentas de orden deudores y fiscales	15	43,260,517	36,182,637
Cuentas de orden acreedoras contingentes	15	6,375,348,853	4,806,205,414

**ORIGINAL FIRMADO**

**ORIGINAL FIRMADO**

**ORIGINAL FIRMADO**

Oscar A. Leiva Villamizar

Representante legal

(Véase certificación adjunta)

Juan Carlos Collazos C.

Contador Público T.P. 86796-T

Vinculado a PricewaterhouseCoopers

Asesores Gerenciales Ltda.

(Véase certificación adjunta)

Marlon Pardo Villalba

Revisor Fiscal Suplente T.P. 42648-T

Designado por Grant Thornton Fast & Abs Auditores

(Véase dictamen adjunto)

**Las notas de 1 a 22 son parte integral de los estados financieros**

## Estado de resultados

**(Expresado en miles de pesos colombianos)**

	<u>Notas</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b>Ingresos operacionales</b>			
Por servicios, tarifas de notificación y membresía	16	<b>6,701,187</b>	4,417,760
<b>Ingresos operacionales netos</b>		<b>6,701,187</b>	4,417,760
<b>Gastos operacionales</b>			
De administración	17	<b>(7,679,973)</b>	(7,177,386)
<b>Pérdida operacional</b>		<b>(978,786)</b>	(2,759,626)
Ingresos no operacionales	18	<b>1,431,556</b>	962,826
Gastos no operacionales	18	<b>(12,717)</b>	(7,920)
<b>Utilidad (Pérdida) antes de impuesto de renta</b>		<b>440,053</b>	(1,804,720)
Provisión para impuesto de renta	12	<b>(288,216)</b>	(247,790)
<b>Utilidad (Pérdida) neta del año</b>		<b>151,837</b>	(2,052,510)
<b>Utilidad (Pérdida) neta por acción</b>		<b>0,0038</b>	(0,051)

**ORIGINAL FIRMADO**

Oscar A. Leiva Villamizar  
Representante legal  
(Véase certificación adjunta)

**ORIGINAL FIRMADO**

Juan Carlos Collazos C.  
Contador Público T.P 86796-T  
Vinculado a PricewaterhouseCoopers  
Asesores Gerenciales Ltda.  
(Véase certificación adjunta)

**ORIGINAL FIRMADO**

Marlon Pardo Villalba  
Revisor Fiscal Suplente T.P 42648- T  
Designado por Grant Thornton Fast & Abs  
Auditores  
(Véase dictamen adjunto)

## Estado de cambios en el patrimonio de los accionistas (Expresado en miles de pesos colombianos)

	Capital pagado	Prima en Colocación de Acciones	Resultado del ejercicio	Resultados de ejercicios anteriores	Total patrimonio de los accionistas
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>34,000,000</b>		<b>(4,170,040)</b>	<b>(4,644,135)</b>	<b>25,185,825</b>
Traslado de pérdida a ejercicios anteriores			4,170,040	(4,170,040)	6,000,000
Aumento de capital, (6.000.000.000 acciones, valor nominal de \$1 c/u)	6,000,000		(2,052,510)		(2,052,510)
Pérdida del ejercicio			(2,052,510)		
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>40,000,000</b>		<b>(2,052,510)</b>	<b>(8,814,175)</b>	<b>29,133,315</b>
Traslado de pérdida a ejercicios anteriores			2,052,510	(2,052,510)	366,665
Aumento de capital, (366,665,427 acciones, valor nominal de \$1 c/u)	366,665				183,333
Prima en colocación de acciones		183,333			151,837
Utilidad del ejercicio			151,837		
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>40,366,665</b>	<b>183,333</b>	<b>151,837</b>	<b>(10,866,665)</b>	<b>29,835,150</b>

ORIGINAL FIRMADO

Oscar A. Leiva Villamizar  
 Representante legal  
 (Véase certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO

Juan Carlos Collazos C.  
 Contador Público T.P 86796-T  
 Vinculado a PricewaterhouseCoopers  
 Asesores Gerenciales Ltda.  
 (Véase certificación adjunta)

ORIGINAL FIRMADO

Marlon Pardo Villalba  
 Revisor Fiscal Suplente T.P 42648-T  
 Designado por Grant Thornton Fast & Abs Auditores  
 (Véase dictamen adjunto)

## Estado de cambios en la situación financiera

**(Expresado en miles de pesos colombianos)**

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b>Recursos financieros utilizados en las operaciones</b>		
Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio	151,837	(2,052,510)
Más cargos a resultados que no afectaron el capital de trabajo		
Depreciación propiedades y equipo	187,280	184,454
Depreciación intangibles	13,630	0
Perdida en venta y retiro de bienes	248	1,480
<b>Total cargos que no afectan el capital de trabajo</b>	<b>352,995</b>	<b>(1,866,576)</b>
<b>Recursos financieros provistos (utilizados):</b>		
Aumento de gastos pagados por anticipado	0	(750,879)
Aumento de cargos diferidos	0	(50,862)
Adiciones de propiedades y equipo	(33,503)	(9,130)
Adiciones de intangibles	(85,500)	0
Traslado de diferidos de largo plazo a corto plazo	1,058,675	1,522,573
Disminución de pasivos no corriente	(337,373)	750,878
Aportes a capital	366,665	6,000,000
Prima en colocación de acciones	183,333	0
<b>Total de los recursos financieros provistos</b>	<b>1,152,297</b>	<b>7,462,580</b>
<b>Aumento en el capital de trabajo</b>	<b>1,505,292</b>	<b>5,596,004</b>
<b>Aumento (disminución) en el activo corriente</b>		
Disponible	1,780,272	1,814,131
Inversiones	545,200	4,375,362
Deudores	(156,697)	(368,938)
Gastos pagados por anticipado	(51,172)	403,193
Cargos diferidos	(538,309)	(229,521)
	<b>1,579,294</b>	<b>5,994,227</b>
<b>Aumento (disminución) en el pasivo corriente</b>		
Obligaciones financieras	33,786	0
Cuentas por pagar	(131,455)	(24,876)
Impuestos gravámenes y tasas	130,119	(386,805)
Obligaciones laborales	35,674	23,642
Pasivos estimados y provisiones	5,878	(10,184)
	<b>74,002</b>	<b>(398,223)</b>
<b>Aumento en el capital de trabajo</b>	<b>1,505,292</b>	<b>5,596,004</b>

**ORIGINAL FIRMADO**

Oscar A. LeivaVillamizar  
Representante legal  
(Véase certificación adjunta)

**ORIGINAL FIRMADO**

Juan Carlos Collazos C.  
Contador Público T.P 86796-T  
Vinculado a PricewaterhouseCoopers  
Asesores Gerenciales Ltda.  
(Véase certificación adjunta)

**ORIGINAL FIRMADO**

Marlon Pardo Villalba  
Revisor Fiscal Suplente T.P 42648- T  
Designado por Grant Thornton Fast & Abs  
Auditores  
(Véase dictamen adjunto)

## Estado de flujo de efectivo

**(Expresado en miles de pesos colombianos)**

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b>Actividades de operación</b>		
Efectivo usado por las operaciones:		
Utilidad o (Pérdida) neta del año	<b>151,837</b>	(2,052,510)
Ajustes para conciliar la pérdida neta del ejercicio con el efectivo provisto por las actividades de operación		
Depreciación propiedades y equipo	<b>187,280</b>	184,454
Depreciación intangibles	<b>13,630</b>	0
Amortización de cargos diferidos	<b>2,163,641</b>	2,186,780
Recuperaciones	<b>0</b>	(1,628)
Provisión impuesto de renta	<b>288,216</b>	247,790
Pérdida en venta y retiro de bienes	<b>248</b>	1,480
<b>Cambio neto en activos y pasivos vinculados a la operación</b>		
Deudores	<b>156,697</b>	368,938
Gastos pagados por anticipado	<b>426,611</b>	(1,154,072)
Obligaciones financieras	<b>71,853</b>	0
Cuentas por pagar	<b>(131,455)</b>	24,876
Impuestos gravámenes y tasas	<b>(533,537)</b>	889,893
Pasivos estimados y provisiones	<b>5,878</b>	11,812
Obligaciones laborales	<b>35,674</b>	(23,642)
<b>Efectivo usado en las actividades de operación</b>	<b>2,836,573</b>	684,171
<b>Actividades de inversión:</b>		
Inversiones	<b>(545,200)</b>	(4,375,362)
Aumento de cargos diferidos	<b>(942,096)</b>	(485,548)
Adquisición de intangibles	<b>(85,500)</b>	0
Adiciones de propiedades y equipo	<b>(33,503)</b>	(9,130)
<b>Efectivo utilizado en actividades de inversión</b>	<b>(1,606,299)</b>	(4,870,040)
<b>Actividades de financiación:</b>		
Aumento aportes de capital	<b>366,665</b>	6,000,000
Prima en colocación de acciones	<b>183,333</b>	0
<b>Efectivo provisto para actividades de financiación</b>	<b>549,998</b>	6,000,000
<b>Aumento neto en el efectivo durante el año</b>	<b>1,780,272</b>	1,814,131
Saldo del efectivo al comienzo del año	<b>6,095,798</b>	4,281,667
<b>Saldo del efectivo al final del año</b>	<b>7,876,070</b>	6,095,798

**ORIGINAL FIRMADO**

Oscar A. Leiva Villamizar  
Representante legal  
(Véase certificación adjunta)

**ORIGINAL FIRMADO**

Juan Carlos Collazos C.  
Contador Público T.P 86796-T  
Vinculado a PricewaterhouseCoopers  
Asesores Gerenciales Ltda.  
(Véase certificación adjunta)

**ORIGINAL FIRMADO**

Marlon Pardo Villalba  
Revisor Fiscal Suplente T.P 42648- T  
Designado por Grant Thornton Fast & Abs  
Auditores  
(Véase dictamen adjunto)

# Notas a los estados financieros

**(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto por el número de acciones, su valor nominal, tasas de cambio y cifras expresadas en dólares)**

## **Nota 1. – Entidad y objeto social**

La CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A., (en adelante la Cámara) se constituyó el 3 de octubre de 2007 mediante escritura pública número 5909, de la notaría 19 de Bogotá, inscrita el día 2 de Noviembre de 2007, se reformó mediante las escrituras públicas números 3731 del 30 de abril de 2008 de la notaría 76 de Bogotá inscrita el 2 de mayo de 2008, 1991 del 19 de abril de 2010 de la notaría 6 de Bogotá inscrita el 22 de abril de 2010, 130 del 11 de febrero de 2011 de la notaria 71 de Bogotá inscrita el 17 de febrero del 2011 y 0465 del 20 de abril de 2012 de la notaría 71 de Bogotá inscrita el 27 de abril de 2012. Su creación fue autorizada mediante la resolución número 1586 de 2007, y se le otorgó el correspondiente Certificado de Autorización mediante la resolución número 0923 del 12 de junio de 2008, ambas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y actualmente se encuentra en funcionamiento. La Cámara es una sociedad privada que cuenta con la participación como accionista de XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P, sociedad anónima mixta de servicios públicos del orden nacional. La Cámara no hace parte de un grupo empresarial, tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. y tiene una oficina ubicada en la Carrera 11 No.71-73 oficina 1201 de la misma ciudad. La Cámara no ha celebrado contratos de corresponsalía.

A 31 de diciembre de 2012 cuenta con un total de 31 funcionarios y un aprendiz del Sena.

Su objeto social es la prestación del servicio de compensación como contraparte central de operaciones, con el propósito de reducir o eliminar los riesgos de incumplimiento de las obligaciones derivadas de las mismas. La Cámara se encuentra bajo la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia. La duración de la Cámara está pactada hasta el 03 de octubre del año 2057.

## **Nota 2. – Principales políticas y prácticas contables**

Las políticas de contabilidad y preparación de estados financieros de la sociedad están de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y, en lo no previsto en éstas, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia contenidas en el Decreto 2649 de 1993.

De acuerdo con lo anterior, a continuación se describen las principales prácticas y políticas contables de la sociedad.

## **Unidad de medida**

La moneda utilizada para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos, es el peso colombiano. Para efectos de presentación, los estados financieros y sus notas se muestran en miles de pesos.

## **Período contable**

Por estatutos, la Cámara debe preparar y difundir estados financieros de propósito general al final de cada ejercicio social y por lo menos una vez al año, hacer un corte de sus cuentas.

## **Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se efectúan de acuerdo con las normas legales vigentes y se registran a las tasas de cambio aplicables en la fecha que ocurren. Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas del mercado certificadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, por valor de \$1,768.23 por US1, por valor de \$2,345.78 por EUR 1 al diciembre 31 de 2012 y \$1,942.70 por US1, por valor de \$2,503.95 por EUR 1 al diciembre 31 de 2011. La diferencia en cambio resultante de deudas en moneda extranjera por la adquisición de propiedades, planta y equipo se capitaliza en dichos activos hasta que éstos se encuentren en condiciones de enajenación o uso. La diferencia en cambio originada en cuentas por cobrar o por pagar que no se relacione con activos fijos, es llevada a resultados.

## **Inversiones**

Las inversiones se clasifican, valoran y contabilizan de conformidad con lo establecido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera número 100 de 1995 de la SFC. La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio, al cual un valor podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

Para los efectos propios de dicha norma, el precio justo de intercambio que se establezca debe corresponder a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente valor.

Las disposiciones de la Superintendencia Financiera requieren que las inversiones se clasifiquen en negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta, a su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Esta clasificación se determina al momento de comprar los títulos o valores.

Teniendo en cuenta el objeto social de la Cámara y el modelo de riesgo adoptado, todas las inversiones a 31 de diciembre de 2012 se encuentran clasificadas como negociables y su valoración se efectúa en forma diaria tomando de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial.

Para la contabilización de las variaciones en el valor de las inversiones, desde el día de su adquisición, los cambios en el valor de las inversiones se registran de forma individual para cada valor o título. La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período para las inversiones negociables.

De acuerdo con la normativa, las inversiones son clasificadas por niveles de riesgo crediticio, es así como, los títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

<u>Calificación largo plazo</u>	<u>Valor máximo %</u>	<u>Calificación corto plazo</u>	<u>Valor máximo %</u>
<b>BB+, BB, BB-</b>	<b>Noventa (90)</b>	<b>3</b>	<b>Noventa (90)</b>
<b>B+, B, B-</b>	<b>Setenta (70)</b>	<b>4</b>	<b>Cincuenta (50)</b>
<b>CCC</b>	<b>Cincuenta (50)</b>	<b>5 y 6</b>	<b>Cero (0)</b>
<b>DD, EE</b>	<b>Cero (0)</b>		

Para los títulos y/o valores que no cuenten con una calificación externa o títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, el monto de las provisiones se debe determinar con fundamento en la metodología que para el efecto determine la entidad inversionista, dicha metodología debe ser aprobada de manera previa por la Superintendencia Financiera de Colombia.

No estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN. En el caso de la CRCC los títulos de las inversiones corresponden a TES de deuda pública interna.

Las entidades inversionistas que no cuenten con una metodología interna aprobada para la determinación de las provisiones, se deben sujetar a lo siguiente:

- Categoría "A"- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría, no procede el registro de provisiones.

- Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable superior al normal, corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda, así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión), por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.

- Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión), por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.

- Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión), por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.

- Categoría "E"- Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable. El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando la Sociedad califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

Las calificaciones externas deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Para la administración de las inversiones, la Cámara suscribió un contrato de Administración de Portafolios de Terceros (APT), con Correval S.A. Comisionista de Bolsa, el cual se encuentra vigente

## **Deudores – Participantes**

Registra los valores adeudados por los servicios que presta la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., a cada uno de los miembros, en desarrollo de su objeto social.

## **Propiedades y equipo - Depreciación**

Las propiedades y equipo se registran a su valor de costo. La depreciación se calcula sobre el costo, usando el método de línea recta a las tasas anuales del 10% para muebles y enseres, y el 20% para equipo de computación.

Por disposición legal, aquellos activos adquiridos con un valor inferior a \$1,302 en el año 2012 y \$1,257 en el año 2011, son considerados activos de menor cuantía, por lo tanto aquellos activos fijos que la CRCC adquirió que cumplieran con ésta condición, se depreciaron en el mismo año.

## **Diferidos**

Los cargos diferidos se registran por el sistema de causación y comprenden entre otros, los gastos preoperativos, estudios, investigaciones y proyectos, mejoras a propiedades ajenas y las licencias de programas, los cuales se amortizan por el método de línea recta, de acuerdo con las normas contables. La licencia adquirida en el año 2008 por la Cámara a su proveedor MEFF Tecnología y Servicios S.A., Sociedad Unipersonal Española, se amortiza a 60 meses, dado que el software se constituye en un activo esencial para el funcionamiento del sistema de compensación y liquidación administrado por la Cámara, debido a que contiene los requerimientos para el desarrollo del objeto social de la entidad e incorpora el modelo de riesgo MEFFCOM2 adoptado para la gestión de riesgos que asume la Cámara.

Igualmente, la adquisición del software y del hardware exigido para su funcionamiento tecnológico permitirá el crecimiento futuro de la Cámara acorde con los avances del mercado.

Los costos de inversión del software y del hardware son significativos frente al patrimonio de la Cámara, inversión que permitirá el desarrollo de las actividades autorizadas a la Cámara y el logro del punto de equilibrio conforme con las proyecciones financieras realizadas.

El período de amortización de los activos diferidos es el siguiente:

Organización y Preoperativos:	60 meses
Licencias y Software :	36 meses, salvo la licencia de uso del software MEFF S/MART que se está amortizando en un plazo de 60 meses y aquellas cuya renovación sea a un plazo inferior a 36 meses y por ende su amortización se efectúe en ese mismo plazo.
Servicio mantenimiento especializado y suscripciones:	De acuerdo con la vigencia de los contratos
Seguros:	De acuerdo con la vigencia de la póliza

## **Mejoras en propiedad ajena**

Las mejoras en propiedades arrendadas se contabilizan al costo. La amortización se realiza por el método de línea recta, durante el menor tiempo entre su vida útil estimada y el término del contrato de arrendamiento.

### **Obligaciones laborales**

Los pasivos laborales, se contabilizan mensualmente y se consolidan al fin de cada año con base en las disposiciones legales.

La Cámara hace los aportes periódicos para cesantías a los fondos privados y seguridad social integral (salud, riesgos profesionales y pensiones).

### **Impuesto sobre la renta**

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula a la tasa oficial por el método de causación, teniendo en cuenta el mayor valor entre la renta presuntiva y la utilidad antes del impuesto sobre la renta, ajustada por las diferencias con la renta líquida fiscal. La provisión para impuesto de renta por los años gravables 2012 y 2011, se calculó con base en la renta presuntiva.

### **Impuesto al patrimonio**

Se determinó sobre el patrimonio líquido a la tarifa del 4.8% mas una sobretasa del 25% sobre el valor calculado; para el año 2011 y 2012 se reconoció en el gasto y para los años 2013 y 2014 se reconoció como un diferido y un pasivo real, el cual se amortizará en los respectivos años.

### **Pasivos estimados y provisiones**

La Cámara contabiliza provisiones para cubrir posibles contingencias, cuando exista un derecho adquirido y por lo tanto una obligación contraída, siempre que el pago sea exigible o probable y que la provisión sea cuantificable, justificable y verificable.

### **Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se reconocen por el sistema de causación en el momento en que los servicios son prestados o recibidos.

### **Operaciones de compensación y liquidación**

El objeto principal de la Cámara es constituirse como acreedora y deudora recíproca de los derechos y obligaciones que se deriven de las operaciones previamente aceptadas para su compensación y liquidación, asumiendo tal carácter frente a las partes en la operación de forma irrevocable, quienes a su vez mantienen el vínculo jurídico con la Cámara y no entre sí, es decir se convierte en el comprador de todo vendedor y en el vendedor de todo comprador mitigando el riesgo de incumplimiento de las operaciones.

La actividad de compensación y liquidación que realiza la Cámara por la aceptación de operaciones sobre contratos de futuros y contratos forward NDF USD/COP genera obligaciones que mientras se mantengan vigentes se denominan posiciones abiertas. Cada posición abierta es ajustada diariamente a precios de mercado y registrada en las cuentas respectivas. Las cuentas son los códigos asignados por la Cámara a los miembros o a los terceros identificados, bajo los cuales se registran todas las operaciones aceptadas. La Cámara realiza la valoración de estas posiciones en forma diaria, al igual que la valoración de los títulos recibidos en garantía.

En la fecha de vencimiento los contratos de futuros y/o forwards deben cumplirse bien sea con la entrega del activo subyacente o mediante una liquidación por diferencias.

De la prestación del servicio de compensación y liquidación, la Cámara percibe un ingreso que se reconoce en los resultados del período, de acuerdo con las tarifas establecidas en la circular única de la Cámara

### **Cuentas de orden fiduciarias**

Reflejan las operaciones de otros entes que se encuentran bajo la administración del ente económico y corresponde a las garantías constituidas en títulos (DECEVAL - DCV) o en dinero a través de la cuenta de depósito del Banco de la República (CUD) por los miembros liquidadores.

Los Miembros están obligados a constituir y entregar garantías, sean propias o de un tercero, en favor de la Cámara y a disposición irrevocable de ésta. Las garantías sean propias o de un tercero, están afectas a la compensación, liquidación y cumplimiento de las operaciones aceptadas por la Cámara.

Los actos por virtud de los cuales se constituyan, incrementen o sustituyan las garantías, son irrevocables y no pueden impugnarse, anularse o declararse ineficaces. En consecuencia, las garantías entregadas por los miembros para la compensación y liquidación de las operaciones aceptadas, no son objeto de reivindicación, embargo, secuestro, retención u otra medida cautelar similar, administrativa o judicial, hasta tanto no se cumplan enteramente las obligaciones derivadas de tales operaciones. Son obligaciones de los terceros constituir las garantías que les correspondan frente a su miembro. A su vez, son obligaciones de los miembros constituir y mantener las garantías que exija la Cámara, con el fin de amparar en todo momento el cumplimiento de sus obligaciones, las de sus terceros y de ser el caso de sus miembros no liquidadores y de los terceros de estos.

En todo caso, el miembro liquidador es el único responsable ante la Cámara por la constitución, entrega y ajuste de las garantías, así como por la sustitución o reposición de las mismas, independientemente de que actúe en posición propia, por cuenta de un miembro no liquidador o por cuenta de terceros.

La Cámara puede exigir los siguientes tipos de Garantías:

- 1 Garantías Ordinarias: Esta es la garantía que en primera instancia cubre el incumplimiento de un Miembro. Las Garantías Ordinarias se clasifican en:
  - a Garantía Inicial: Los miembros liquidadores deben depositar una garantía mínima con carácter previo a la aceptación de la primera operación por parte de la Cámara.

Los miembros liquidadores generales deben constituir una garantía inicial por \$500 millones de pesos y los liquidadores individuales por \$200 millones de pesos.

- b Garantías Diarias: Consiste en la garantía variable relativa a las posiciones abiertas tomadas en el mercado, exigible a todos los miembros y terceros con posiciones abiertas registradas en sus cuentas. La Cámara calcula y exige la Garantía Diaria en los términos y condiciones establecidos mediante Circular.

- 2 Garantías Extraordinarias: Son calculadas por la Cámara y se requieren a los miembros y terceros por circunstancias excepcionales referidas a la volatilidad de los mercados en los cuales se realizan operaciones susceptibles de ser aceptadas o por tratarse de posiciones abiertas que la Cámara estime de alto riesgo o de posiciones abiertas de venta con riesgo de incumplimiento en la liquidación por entrega.

No obstante el valor requerido en garantías que efectúa la Cámara, en las cuentas de orden fiduciarias se contabiliza el valor total de las garantías constituidas por los miembros.

### **Cuentas de orden deudoras y acreedoras**

Las cuentas de orden de control registran los activos totalmente depreciados para control interno y las cuentas de orden fiscales registran tanto el exceso de renta presuntiva sobre la depuración ordinaria, los rendimientos faciales por la tenencia del portafolio de títulos TES, el patrimonio fiscal, diferencia entre la pérdida fiscal y contable como los activos dados de baja.

### **Cuentas de orden contingentes**

Las cuentas de orden contingentes reflejan que la operación no ha sido cancelada mediante la entrega del bien o revertida por una posición equivalente. Estas cuentas se cierran el día hábil inmediatamente siguiente a su origen, así como posibles contingencias que puedan afectar a futuro los resultados de la Cámara.

Se entiende por posición abierta el conjunto de operaciones registradas y no el neteo en una cuenta.

El registro de las operaciones en el sistema de la Cámara puede ser en neto o en bruto de acuerdo con el tipo de cuenta.

El Registro de operaciones en neto refleja la posición resultante de compensar las operaciones de compra y venta sobre un mismo activo.

El Registro de operaciones en bruto refleja la posición de compra y la posición de venta sin compensar las operaciones de compra y venta sobre un mismo activo.

El registro de las operaciones en las cuentas definitivas, ya sea en la cuenta de registro de la cuenta propia o en las cuentas de terceros identificados, se realiza en neto.

### **Presentación**

Algunas cifras de los estados financieros del año 2011, fueron reclasificadas para propósitos de presentación y comparabilidad con las notas del año 2012.

### Nota 3. – Disponible

El saldo de disponible al 31 de diciembre comprende:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Caja general moneda extranjera	1,358	1,470
Cajas menores	1,133	1,071
Bancos nacionales	7,873,579	6,093,257
<b>Total</b>	<b>7,876,070</b>	<b>6,095,798</b>

Los saldos en moneda extranjera al cierre de los años 2012 y 2011 registraron las sumas de 497.2 Euros, US\$108.5 y 497.2 Euros, US\$115.8, respectivamente.

La cuenta de ahorros del Banco de Bogotá cuyo titular es la Cámara, genera rendimientos promedio del 3.00 % efectivo anual sobre el saldo. Durante el año 2012 y 2011 se registraron rendimientos financieros por \$391,915 y \$230,251 respectivamente.

No existen limitaciones ni restricciones sobre la disponibilidad de estos saldos, ni tampoco existen partidas conciliatorias que puedan alterar a futuro los saldos de las cuentas bancarias y por consiguiente constituir posibles provisiones sobre el disponible.

### Nota 4. – Inversiones

El saldo de las inversiones a diciembre 31 se compone de inversiones negociables, así:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Títulos negociables TES Completo Tit principal (renta fija)	19,906,300	19,361,100
<b>Total</b>	<b>19,906,300</b>	<b>19,361,100</b>

Para la administración de las inversiones, la Cámara suscribió un contrato de Administración de Portafolios de Terceros (APT), con Correval S.A. Comisionista de Bolsa en el año 2010, quién efectúa la valoración de las inversiones de acuerdo con los parámetros previstos en la normatividad vigente.

El detalle de las inversiones a 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

<u>Clase de título</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Valor de mercado</u>	<u>Tasa mercado</u>
TES	17/04/2013	19,000,000	19,906,300	4.06%
<b>Total</b>		<b>19,000,000</b>	<b>19,906,300</b>	

Sobre las inversiones no pesan restricciones jurídicas o económicas que las afecten ó que afecten su titularidad.

## Nota 5. – Deudores

El saldo de deudores al 31 de diciembre comprende:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Retención en la fuente a título de renta (Autorretenciones)	<b>329,532</b>	222,559
Otros	<b>50,924</b>	2,339
Deudores – Participantes (1)	<b>25,752</b>	16,603
Cuentas por cobrar a trabajadores	<b>492</b>	0
Anticipo de impuesto de industria y comercio	<b>47</b>	43
Saldo a favor IVA	<b>0</b>	257,370
Anticipo de impuesto de renta año 2011	<b>0</b>	64,530
<b>Total</b>	<b>406,747</b>	563,444

- (1) La cuenta participantes corresponde a las tarifas de conexión y mantenimiento que cobra la Cámara, a los miembros por el mantenimiento y utilización del sistema MEFF.

El detalle de participantes a 31 de diciembre

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Banco Corpbanca de Colombia S.A.	<b>3,701</b>	0
Banco Davivienda S.A.	<b>3,445</b>	0
Correval S.A. Comisionista de Bolsa	<b>3,445</b>	0
Banco de Occidente	<b>3,062</b>	0
Banco Agrario S.A.	<b>2,784</b>	5,061
Citibank Colombia S.A.	<b>2,552</b>	0
Sociedad Adm. Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	<b>1,468</b>	1,334
ADM de Fondo de Pensiones y Cesantías	<b>1,212</b>	0
Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa	<b>1,212</b>	0
Fiduciaria Bogota	<b>957</b>	0
Fiduciaria Bancolombia	<b>957</b>	0
Leasing Bancolombia S.A. Compañía de Financiamiento	<b>957</b>	0
Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa	<b>0</b>	1,102
BBVA Horizonte Pensiones y Cesantías	<b>0</b>	1,102
Banco de Bogota S.A.	<b>0</b>	2,552
Banco GNB Sudameris S.A.	<b>0</b>	2,320
Serfinco S.A. Comisionista de Bolsa	<b>0</b>	3,132
<b>Total</b>	<b>25,752</b>	16,603

Durante el año 2012 y 2011 no se presentaron provisiones de cartera, teniendo en cuenta que la cartera por cobrar a miembros liquidadores no excede de 30 días, por lo cual la administración de la Cámara considera que no se presentan riesgos de importancia en relación con la recuperación de sus cuentas por cobrar. Sobre las cuentas por cobrar no se cobra ningún tipo de interés.

## Nota 6. – Diferidos

### Gastos pagados por anticipado

El saldo de diferidos al 31 de diciembre comprende:

	2012	Variación Neta	Aumento	Disminución	Traslado	2011
Honorarios	1,719	(11,823)	20,625	32,448	0	13,542
Seguros y fianzas	44,330	313	52,360	52,047	0	44,017
Mantenimiento equipos	2,177	(25,507)	2,612	28,119	0	27,684
Servicios	0	(13,106)	0	13,106	0	13,106
Suscripciones	1,563	(1,048)	50,484	51,533	0	2,612
Otros Gastos (Impuesto al patrimonio) (1)	750,879	(375,439)	175,809	551,248	0	1,126,318
<b>Total gastos pagados por anticipado</b>	<b>800,668</b>	<b>(426,610)</b>	<b>301,890</b>	<b>728,501</b>	<b>0</b>	<b>1,227,279</b>
<b>Porción corriente</b>	<b>425,228</b>	<b>(426,610)</b>	<b>301,890</b>	<b>728,501</b>	<b>375,440</b>	<b>476,400</b>
<b>Porción largo plazo</b>	<b>375,440</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(375,440)</b>	<b>750,879</b>

  

	2011	Variación Neta	Aumento	Disminución		2010
Honorarios	13,542	13,542	18,750	5,208		0
Seguros y fianzas	44,017	1,071	59,738	58,667		42,946
Mantenimiento equipos	27,684	20,842	54,008	33,166		6,842
Servicios	13,106	(4,779)	37,860	42,639		17,885
Suscripciones	2,612	(2,922)	52,468	55,390		5,534
Otros Gastos (1)	1,126,318	1,126,318	1,379,003	270,685		0
<b>Total gastos pagados por anticipado</b>	<b>1,227,279</b>	<b>1,154,072</b>	<b>1,619,827</b>	<b>465,755</b>		<b>73,207</b>
<b>Porción corriente</b>	<b>476,400</b>	<b>403,193</b>	<b>868,948</b>	<b>465,755</b>		<b>73,207</b>
<b>Porción largo plazo</b>	<b>750,879</b>	<b>750,879</b>	<b>750,879</b>	<b>0</b>		<b>0</b>

(1) Corresponde a Impuesto al Patrimonio el cual se inicio a amortizar en Junio de 2011 y se culminara en diciembre del 2014

### Cargos diferidos

	2012	Aumento ó disminución	Amortización	Reclasificación al Gasto	Traslado	2011
Organización y preoperativos	1,095,400	0	1,643,099			2,738,499
Estudios, investigaciones y proyectos	581,548	491,140	50,516	20,969		161,894
Software	26,818	46,426	85,590			65,981
Servicios tecnológicos MEFF	280,232	404,530	340,016	23,451		239,169
<b>Total cargos diferidos</b>	<b>1,983,998</b>	<b>942,096</b>	<b>2,119,221</b>	<b>44,420</b>		<b>3,205,543</b>
<b>Porción corriente</b>	<b>1,452,505</b>	<b>942,096</b>	<b>2,119,221</b>	<b>44,420</b>	<b>683,236</b>	<b>1,990,814</b>
<b>Porción largo plazo</b>	<b>531,493</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(683,236)</b>	<b>1,214,729</b>

  

	2011	Aumento ó disminución	Amortización	Reclasificación al Gasto	Traslado	2010
Organización y preoperativos	2,738,499	0	1,652,794			4,391,293
Estudios, investigaciones y proyectos	161,894	47,946	17,514			131,462
Software	65,981	81,042	127,879			112,818
Mejoras en propiedad ajena	0	0	60,107			60,107
Servicios tecnológicos MEFF	239,169	356,560	328,486			211,095
<b>Total cargos diferidos</b>	<b>3,205,543</b>	<b>485,548</b>	<b>2,186,780</b>			<b>4,906,775</b>
<b>Porción corriente</b>	<b>1,990,814</b>	<b>434,686</b>	<b>2,186,780</b>		<b>1,522,573</b>	<b>2,220,335</b>
<b>Porción largo plazo</b>	<b>1,214,729</b>	<b>50,862</b>	<b>0</b>		<b>(1,522,573)</b>	<b>2,686,440</b>

Los rubros más significativos en los cargos de organización y preoperativos se discriminan así:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Licenciamientos	271,512	678,781
Servicios	264,590	661,472
Laborales	202,247	505,618
Honorarios	164,127	410,319
Gastos de viaje	78,690	196,725
Gastos transferidos al encargo fiduciario	71,974	179,935
Arrendamientos	28,504	71,259
Varios	13,756	34,390
<b>Total</b>	<b>1,095,400</b>	<b>2,738,499</b>

Los cargos preoperativos, se amortizaron en 2012 por \$2,119,221 y en el año 2011 por \$2,186,780. El período total de amortización es de 60 meses.

La política para la definición de diferidos de corto y largo plazo para el año 2012, se realizó con base en el estimado de amortización para los siguientes 12 meses.

#### **Nota 7. – Propiedades y equipo, neto**

El saldo de propiedades y equipo al 31 de diciembre comprende:

	<u>2012</u>	<u>Depreciación y retiros año 2012</u>	<u>Adquisiciones</u>	<u>2011</u>
Muebles y enseres	80,500	13,966	8,922	85,544
Equipo de procesamiento de datos	152,268	169,750	24,282	297,736
Equipo telecomunicaciones	2,783	3,812	299	6,296
<b>Total</b>	<b>235,551</b>	<b>187,528</b>	<b>33,503</b>	<b>389,576</b>

	<u>2011</u>	<u>Depreciación y retiros año 2011</u>	<u>Adquisiciones</u>	<u>2010</u>
Muebles y enseres	85,544	13,848	498	98,894
Equipo de procesamiento de datos	297,736	168,309	8,632	457,413
Equipo telecomunicaciones	6,296	3,777	0	10,073
<b>Total</b>	<b>389,576</b>	<b>185,934</b>	<b>9,130</b>	<b>566,380</b>

A partir del mes de septiembre de 2008 se comenzó la depreciación de los activos fijos, debido al inicio de la etapa operativa, teniendo en cuenta que antes se encontraban en pruebas.

Los activos de la Cámara están asegurados, no están prendados en garantía, no se encuentran en proceso de embargo y no han sufrido siniestro. Tampoco se realizaron ventas durante los años 2012 y 2011.

#### **Nota 8. – Intangibles (Vehículos leasing)**

El saldo de intangibles al 31 de diciembre comprende:

	<u>2012</u>	<u>Depreciación año 2012</u>	<u>Adquisiciones</u>	<u>2011</u>
Arrendamiento Leasing Vehículo	71,870	13,630	85,500	0
<b>Total</b>	<b>71,870</b>	<b>13,630</b>	<b>85,500</b>	<b>0</b>

## Nota 9. – Obligaciones financieras

El saldo de las obligaciones financieras al 31 de diciembre comprende:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Contrato de arrendamiento Financieros Leasing	71,853	0
<b>Total obligaciones financieras</b>	<b>71,853</b>	<b>0</b>
<b>Porción corriente</b>	<b>33,786</b>	<b>0</b>
<b>Porción largo plazo</b>	<b>38,067</b>	<b>0</b>

## Nota 10. – Cuentas por pagar

El saldo de las cuentas por pagar al 31 de diciembre comprende

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Retención en la fuente	38,013	36,900
Seguros	37,027	33,328
Otros servicios (1)	12,004	103,688
Honorarios y comisiones	9,749	18,903
Impuesto a las ventas retenido	3,029	8,651
Impuesto de industria y comercio retenido	932	1,678
Descuentos y aportes de nómina	371	22
Servicios	154	29,107
Arrendamientos	0	457
<b>Total</b>	<b>101,279</b>	<b>232,734</b>

1) Se amplía el detalle de la cuenta otros servicios:

- Otros 9,155 donde los rubros más significativos se discriminan así:
  - Mauricio Cardozo. 4,151
  - Moises Mahecha 2,359
  - IT Services Technology & Knowledge Ltda 1,647
- Gastos realizados con tarjeta de crédito 1,419
- Gastos realizados con tarjeta de crédito Bancolombia 1,430

## Nota 11. – Obligaciones laborales

El saldo de las obligaciones laborales al 31 de diciembre comprende:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Cesantías consolidadas	35,600	23,745
Intereses sobre las cesantías	4,140	2,621
Vacaciones consolidadas	68,288	45,988
<b>Total</b>	<b>108,028</b>	<b>72,354</b>

## Nota 12. – Impuestos gravámenes y tasas

El saldo correspondiente a impuestos por pagar a 31 de diciembre es:

		<u>2012</u>	<u>2011</u>
Impuesto de renta vigencia fiscal corriente	(1)	288,216	247,790
Impuesto a las ventas por pagar		85,402	0
Impuesto de Industria y comercio sexto bimestre año corriente		13,887	9,596
Impuesto al patrimonio		750,877	1,126,317
<b>Total</b>		<b>1,138,382</b>	<b>1,383,703</b>
Porción corriente		762,944	632,825
Porción largo plazo		375,438	750,878
<b>Total</b>		<b>1,138,382</b>	<b>1,383,703</b>

(1) Impuesto de renta:

La siguiente es la conciliación entre la pérdida contable antes de impuesto y la renta gravable estimada para los años terminados el 31 de diciembre:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Utilidad (Pérdida) antes de impuestos	440,052	(1,804,720)
<b>Menos</b>		
Pagos efectuados de impuestos de industria y comercio 100%	(78,152)	(41,492)
25% Gravámenes a los movimientos financieros	(18,188)	(9,058)
<b>Más</b>		
Gastos no deducibles		
Gasto no deducible de impuesto de industria y comercio	82,720	50,338
Gravamen a los movimientos financieros	72,755	36,234
Impuesto de timbre	0	428
Impuesto al Patrimonio	375,440	375,440
Impuesto de registro	0	42,000
Otros gastos no deducibles	125,377	124,332
<b>Menos Compensaciones (Créditos fiscales)</b>	<b>(115,973)</b>	<b>0</b>
<b>Utilidad (Pérdida) fiscal</b>	<b>884,031</b>	<b>(1,226,498)</b>
Base para la renta presuntiva (patrimonio líquido año anterior)	29,467,695	25,029,287
Tarifa renta presuntiva	3%	3%
<b>Renta presuntiva</b>	<b>884,031</b>	<b>750,879</b>
<b>Renta líquida gravable</b>	<b>884,031</b>	<b>750,879</b>
Tarifa de impuesto de renta	33%	33%
Impuesto de renta a cargo	291,730	247,790
Diferencia temporal	(3,514)	0
<b>Provisión impuesto de renta</b>	<b>288,216</b>	<b>247,790</b>

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a La Cámara estipulan que:

Las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 33% a título de impuesto de renta y complementarios.

La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

A partir del año gravable 2007 se reactivó el impuesto de ganancias ocasionales para las personas jurídicas sobre el total de la ganancia ocasional gravable que obtengan los contribuyentes durante el año. La tarifa aplicable sobre la ganancia ocasional gravable es del 33%.

A partir del año gravable 2007 y únicamente para efectos fiscales, los contribuyentes podrán reajustar anualmente el costo de los bienes muebles e inmuebles que tengan carácter de activos fijos. El porcentaje de ajuste será el que fije la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales mediante Resolución.

El siguiente es un detalle del exceso de la renta presuntiva sobre la ordinaria al 31 de diciembre de 2012:

<u>Año de origen</u>	<u>Valor</u>
2008	579,063
2009	935,918
2010	765,711
2011	778,286
	<b>3,058,978</b>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la Cámara presenta excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria por valor de \$3,058,978 y \$2,969,108 respectivamente. De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes los excesos de renta presuntiva sobre la renta ordinaria incurridos se podrán compensar, reajustados fiscalmente, con las rentas ordinarias obtenidas dentro de los cinco años siguientes al de su ocurrencia.

El siguiente es un detalle de las pérdidas fiscales por amortizar, al 31 de diciembre de 2012:

<u>Año de origen</u>	<u>Valor</u>
2008	165,827
2009	4,554,602
2010	3,800,009
2011	1,048,747
	<b>9,569,185</b>

Las pérdidas fiscales, al 31 de diciembre de 2012 por valor de \$ 9,569,185 reajustadas fiscalmente a partir de 2018, podrán compensarse con las rentas líquidas ordinarias sin límite, en los siguientes años a su ocurrencia.

Las Declaraciones de impuesto de renta y complementarios de los años gravables 2011, 2010, 2009 y 2008, se encuentran sujetas a revisión y aceptación por parte de las autoridades tributarias hasta cinco años después de presentada la respectiva declaración. Sin embargo, la administración de la Cámara y sus asesores estiman que no se presentarán diferencias de importancia que impliquen una provisión adicional para cubrir posibles rechazos.

La Ley 1370 del 30 de diciembre de 2010 estableció el impuesto al patrimonio por el año gravable 2011, con tarifa del 2,4% para los contribuyentes con patrimonio líquido superior a \$3,000 millones y menor a \$5,000 millones, y del 4,8% para contribuyentes con patrimonio igual o superior a \$5,000 millones; este impuesto se causará sobre el patrimonio poseído al 1º de enero de 2011 y su pago se efectuará en ocho cuotas iguales entre 2011 y 2014, de las cuales ya se cancelaron cuatro cuotas correspondiente al año 2011 y 2012.

La Ley 1430 del 29 de diciembre de 2011 introdujo, entre otros, los siguientes cambios que aplican a partir del año gravable 2011, así:

- a) La deducción por inversión en activos fijos reales productivos no podrá ser utilizada por ningún contribuyente del impuesto de renta y complementarios a partir del año gravable 2011.
- b) Se elimina el gravamen a los movimientos financieros, mediante la reducción progresiva de la tarifa, así:
  - Al 2 por mil por los años 2014 y 2015.
  - Al 1 por mil por los años 2016 y 2017.
  - Al 0 por mil a partir del año 2018.

- c) Para los años gravables 2011 y 2012 las liquidaciones privadas del impuesto de renta quedarán en firme antes de 2 años, si el impuesto neto de renta es superior en varias veces el valor de la inflación causada en el respectivo año gravable, así:
- Al menos 5 veces – a los 18 meses de presentación.
  - Al menos 7 veces – al año de presentación.
  - Al menos 12 veces – a los seis meses de presentación.
- d) Gravamen sobre operaciones de crédito internacional. Se deroga a partir del 1 de enero de 2011 el tratamiento como ingreso de fuente extranjera para los intereses originados en créditos obtenidos en el exterior por las empresas nacionales, extranjeras o mixtas, y para las rentas de leasing internacional.
- e) Para efectos de la aceptación de costos, deducciones, pasivos e impuestos descontables, los pagos que efectúen los contribuyentes o responsables deberán realizarse mediante cualquiera de los medios que implique la utilización del sistema financiero en la forma y condiciones que autorice el Gobierno Nacional; la deducibilidad de los pagos en efectivo se reducirá gradualmente a partir de 2014.

El Decreto 4825 del 29 de diciembre de 2011 estableció, entre otras, las siguientes modificaciones en materia tributaria:

- a) Se amplió la base gravable del impuesto al patrimonio, con lo cual los contribuyentes con patrimonio líquido al 1° de enero de 2011 igual o superior a \$1,000 millones y hasta \$2,000 millones pagarán un impuesto del 1% y los contribuyentes con patrimonio superior a \$2,000 millones pero inferior a \$3,000 millones pagarán un impuesto del 1,4%.
- b) Se impone una sobretasa al impuesto al patrimonio, que será del 25% para los contribuyentes con patrimonio igual o superior a \$3,000 millones.

Con la Ley 1607 de 2012, la tarifa del impuesto de renta gravable para sociedades nacionales es del (25%) veinticinco por ciento de la renta líquida gravable, sin perjuicio de la obligación de pagar el impuesto sobre la renta para la equidad –CREE a partir del año gravable 2013..

Se crea un nuevo impuesto sobre la renta para la equidad CREE, a partir del 1° de enero de 2013, el hecho generador es la percepción de ingresos susceptibles de incrementar el patrimonio

El nuevo impuesto tiene exoneraciones para el pago de aportes parafiscales del ICBF, SENA y aportes obligatorios de salud, para los contribuyentes sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios.

La tarifa del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), será del ocho por ciento (8%). Para los años 2013, 2014 y 2015 la tarifa del CREE será del nueve (9%).

La conciliación de patrimonio contable y fiscal:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Patrimonio contable	<b>29,835,150</b>	29,133,315
Pasivos estimados	<b>(26,512)</b>	(20,634)
<b>Patrimonio fiscal</b>	<b>29,808,638</b>	29,112,681

### Nota 13. – Pasivos estimados y provisiones

El saldo de los pasivos estimados al 31 de diciembre comprende:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Honorarios	12,961	7,250
Servicios	13,551	9,940
Otras provisiones	0	3,444
<b>Total</b>	<b>26,512</b>	<b>20,634</b>

### Nota 14. – Patrimonio de los accionistas

#### Capital social

El capital autorizado de la sociedad a 31 de diciembre de 2012 y 2011 y está representado en 42,000,000,000 y 40,000,000,000 de acciones con valor nominal de \$1 cada una. El capital suscrito y pagado a 31 de diciembre de 2012 y 2011 está representado en 40,366.665,415 y 39,999,999,988 de acciones, respectivamente, con valor nominal de \$1 cada una.

La prima en colocación de acciones corresponde a la adjudicación de 366,665,427 acciones con valor de \$1.50 que representa a 31 de diciembre de 2012 \$183,332,713.50

El promedio de acciones en circulación a diciembre 31 de 2012 y 2011 es de 40,183,332,702 y 38,499,999,991

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 no existen reservas.

### Nota 15. – Cuentas de orden

El saldo de las cuentas de orden a 31 de diciembre comprende:

#### Cuentas de orden fiduciarias

Reflejan las operaciones de otros entes que se encuentran bajo la administración de la Cámara y corresponde a las garantías constituidas en títulos, (DCV - DECEVAL) o en dinero a través de la cuenta de Banco de la República (CUD) por parte de los miembros liquidadores.

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Garantías en títulos DCV	635,086,291	674,914,783
Garantías en Deceval	8,451,123	1,983,347
Garantías en cuenta CUD	16,089,180	18,420,654
<b>Total</b>	<b>659,626,594</b>	<b>695,318,784</b>

### Cuentas de orden deudoras y acreedoras

Las cuentas de orden de control registran los activos totalmente depreciados para control interno y las cuentas de orden fiscales registran tanto el exceso de renta presuntiva sobre la depreciación ordinaria, como los rendimientos faciales por la tenencia del portafolio de títulos TES.

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Patrimonio fiscal	<b>29,467,695</b>	25,029,287
Pérdidas fiscales	<b>9,569,185</b>	8,220,394
Exceso de renta presuntiva	<b>3,058,978</b>	2,200,378
Diferencia pérdida fiscal vs pérdida contable	<b>792,904</b>	349,269
Rendimientos faciales	<b>354,489</b>	365,773
Equipo de computo y comunicación	<b>8,795</b>	8,795
Equipo de oficina	<b>8,471</b>	8,741
<b>Total</b>	<b>43,260,517</b>	36,182,637

### Cuentas de orden contingentes

Las cuentas de orden contingentes reflejan que la operación no ha sido cancelada mediante la entrega del bien o revertida por una posición equivalente. Estas cuentas se cierran el día hábil inmediatamente siguiente a su origen, así como posibles contingencias que puedan afectar a futuro los resultados de la Cámara.

Se entiende por posición abierta el conjunto de operaciones registradas y no neteadas en una Cuenta. La Cámara realiza la valoración de estas posiciones en forma diaria.

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Posición abierta-corporaciones financieras	<b>683,131,536</b>	426,942,595
Posición abierta – bancos	<b>5,182,282,708</b>	4,014,310,810
Posición abierta-sociedades comisionistas de bolsa	<b>509,934,609</b>	364,952,009
<b>Total</b>	<b>6,375,348,853</b>	4,806,205,414

### Nota 16. – Ingresos operacionales

En cumplimiento de su objeto social, los ingresos generados por los años terminados al 31 de diciembre comprenden:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Servicios de compensación y liquidación	<b>5,591,727</b>	3,362,045
Tarifa de mantenimiento	<b>851,535</b>	724,950
Tarifa de conexión	<b>207,925</b>	165,765
Servicio membresía	<b>50,000</b>	165,000
<b>Total</b>	<b>6,701,187</b>	4,417,760

Para la prestación de estos servicios la Cámara ha suscrito contratos con cada uno de sus miembros.

## Nota 17. – Gastos operacionales

Los gastos de administración por los años terminados al 31 de diciembre comprenden:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Gastos de personal	2,770,936	2,404,207
Amortizaciones	2,119,221	2,186,780
Honorarios	533,721	464,596
Impuestos	530,914	504,440
Servicios	476,148	499,951
Arriendos	308,075	295,090
Diversos	242,306	219,236
Depreciaciones	200,910	184,454
Contribuciones y afiliaciones	192,089	162,816
Gastos de viaje	77,808	75,978
Divulgación y publicidad	77,669	12,912
Mantenimiento y reparación	55,262	59,593
Seguros	52,048	56,758
Relaciones públicas	31,017	35,726
Útiles, papelería y fotocopias	11,849	14,849
<b>Total</b>	<b>7,679,973</b>	<b>7,177,386</b>

## Nota 18. – Ingresos y gastos no operacionales

El saldo de ingresos y gastos no operacionales por los años terminados al 31 de diciembre comprenden:

		<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b>Ingresos no operacionales</b>			
Ajuste por valorización de inversiones	(1)	1,015,390	725,803
Rendimientos financieros		392,327	230,251
Recuperaciones		20,425	2,058
Diversos		3,413	1,730
Diferencia en cambio		1	2,984
<b>Total</b>		<b>1,431,556</b>	<b>962,826</b>
<b>Gastos no operacionales</b>			
Intereses		3,684	0
Gastos no deducibles impuesto de renta		2,785	8
Riesgo operativo	(2)	2,295	1,480
Diferencia en cambio		1,749	6,424
Costos y gastos de ejercicios anteriores	(3)	1,381	0
Gastos bancarios		810	0
Diversos		13	8
<b>Total</b>		<b>12,717</b>	<b>7,920</b>

1) Se amplía el detalle de la cuenta ajuste por valorización de inversiones:

Títulos negociables TES Completo Tit principal (renta fija) 1,015,390

2) Se amplía el detalle de la cuenta riesgo operativo:

- Banco de la Republica. 2,295 (Comisión extensión honorario Banrepublica 11 octubre de 2012)

3) Se amplía el detalle de la cuenta costos y gastos ejercicios anteriores:

- Metlife Colombia Seguros de Vida S.A. 689
- Amazon.com 299
- Bloomberg Finance LP 221
- Banco de Bogota 93
- Bancolombia S.A. 54
- Memory Corp S.A. 25

## Nota 19. – Saldos y transacciones con partes relacionadas

Se consideran como partes relacionadas los accionistas, miembros de la Junta Directiva y directivos de la Sociedad.

### Saldos

Al cierre de 31 de diciembre, los accionistas presentaban los siguientes saldos:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Capital	<b>40,366,665</b>	40,000,000
Saldo cuentas Banco de Bogotá	<b>7,779,076</b>	6,073,534
Saldo cuentas Bancolombia	<b>42,909</b>	0
Participantes	<b>16,205</b>	8,004

### Transacciones

- Durante en el año 2012 y 2011, se presentaron aumentos de capital por parte de los accionistas por valor de \$366,665 y \$5,999,999 respectivamente.

Miembros	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Tarifa de mantenimiento, conexión y servicio de membresía	<b>764,623</b>	687,247
Servicios de compensación y liquidación	<b>4,794,588</b>	2,970,916
Rendimientos financieros Banco de Bogotá	<b>392,327</b>	230,251

- La Cámara reembolsó a la Bolsa de Valores de Colombia S.A. (BVC), el monto de los pagos en que ésta entidad incurrió a nombre de la Cámara por conceptos como arrendamiento del Centro Operativo Alterno (COA) y gastos de bienestar para los funcionarios de La Cámara, los cuales quedaron contabilizados de la siguiente forma:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Gastos operacionales	<b>50,953</b>	50,621

- Por el año 2012 y 2011, se realizaron transacciones con la sociedad MEFTEC Tecnología y Servicios S.A. Sociedad Unipersonal Española, compañía vinculada de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A., accionista de la Cámara, las cuales se describen a continuación:

	<u>USD</u>	<u>Equivalente en miles de pesos 2012</u>
Otros cargos preoperativos –Mantenimiento licencia (TRM \$1,829,89)	<b>203,400</b>	372,200
<b>Total</b>	<b>203,400</b>	<b>372,200</b>

	<u>USD</u>	<u>Equivalente en miles de pesos 2011</u>
Otros cargos preoperativos –Mantenimiento licencia (TRM \$1,782,8)	<b>200.000</b>	356,560
<b>Total</b>	<b>200.000</b>	<b>356,560</b>

	<u>Euros</u>	<u>Equivalente en miles de pesos 2011</u>
Otros cargos preoperativos –Servicios prestados (TRM euro dólar 1,3077 TRM US\$1,932,08) US5,077,28	<b>3.882.6</b>	9,810
<b>Total</b>	<b>3.882.6</b>	<b>9,810</b>

- Durante los años 2012 y 2011 la Cámara canceló a Deceval S.A., en desarrollo de su operación servicios de depósito por un total de \$ 11,519 y \$12,088, respectivamente, los cuales se encuentran contabilizados de la siguiente forma:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Cargos diferidos	<b>3,618</b>	3,502
Gastos operacionales	<b>7,901</b>	8,586
<b>Total</b>	<b>11,519</b>	12,088

- Durante el año 2012 y el año 2011, los directivos presentaban la siguiente transacción:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Pagos a directivos	<b>1,316,386</b>	1,335,226
<b>Total</b>	<b>1,316,386</b>	1,335,226

- Durante el año 2012 y el año 2011, los miembros de la Junta Directiva y de los Comités presentaban las siguientes transacciones:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Honorarios Junta Directiva y comités – Gasto	<b>120,253</b>	133,844
<b>Total</b>	<b>120,253</b>	133,844

Durante los años 2012 y 2011, se canceló a Correval S.A., Comisionista de Bolsa las sumas de \$26,209 y \$24,475, respectivamente, correspondiente a la administración del portafolio APT de inversiones en Títulos TES el cual se constituyó en Abril de 2009, y según información reflejada en la nota relativa a Inversiones.

De conformidad con lo previsto en el artículo 446 del Código de Comercio, es necesario mencionar que se tuvieron egresos por concepto de salarios al personal directivo de la Sociedad por un monto de \$1,316 millones, honorarios a los miembros de la Junta Directiva por un monto de \$74 millones, honorarios a los miembros de los Comités por \$46 millones, honorarios por concepto de asesorías de \$335 millones, por concepto de publicidad \$77 millones y por concepto de relaciones públicas \$31 millones. El detalle de tales erogaciones se encuentra en documento anexo al Informe de Gestión, que hace parte integral del mismo.

## **Nota 20. – Gobierno corporativo**

### **Junta Directiva y Alta Gerencia**

La Junta Directiva y la alta gerencia están informadas acerca de los distintos riesgos administrados por la Cámara, de los procesos y de los activos que compensa y liquida. De conformidad con los estatutos, le corresponde a la Junta Directiva aprobar las políticas de administración de riesgos, que somete a su consideración el comité de riesgos de la Cámara. Así mismo es el órgano encargado de realizar el seguimiento a la administración de riesgo de la Cámara, la Junta Directiva aprueba los activos que serán compensados y liquidados en la Cámara previo a surtir el proceso de autorización de los mismos ante la Superintendencia Financiera de Colombia. La Junta al momento de admitir un miembro determina sus límites de operación.

### **Políticas y división de funciones**

La Cámara cuenta con un comité de riesgos integrado por cinco (5) miembros designados por la Junta, de los cuales por lo menos dos (2) deben ser miembros independientes de la Junta Directiva. El comité de riesgos define y adopta el modelo, los mecanismos y procedimientos para la gestión del riesgo a que se exponen las operaciones que acepta la Cámara.

El área encargada de identificar, estimar, administrar y controlar los riesgos inherentes al objeto principal de la Sociedad es la Subgerencia de Riesgos y Operaciones.

Por su parte, al Comité de Auditoría le corresponde verificar que a través del Comité de Riesgos de la Sociedad se efectúe el seguimiento a los niveles de exposición del riesgo, sus implicaciones para la entidad y las medidas adoptadas para su control o mitigación. En desarrollo de dicha función el Comité de Auditoría puede solicitar al Comité de Riesgos los informes que considere pertinentes.

Para la gestión del riesgo operativo se ha designado un funcionario responsable de la unidad de riesgo operativo (URO), quien reporta directamente a la gerencia, cabe mencionar que el auditor interno es el encargado de velar por el cumplimiento del programa de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.

### **Reportes a la Junta Directiva**

Los miembros de la Junta Directiva reciben con la convocatoria a las reuniones la información necesaria para la deliberación y toma de decisiones, de acuerdo con el orden del día propuesto. En las reuniones de la Junta Directiva se presenta un informe de la administración que comprende la operativa de la Cámara indicando el comportamiento de las operaciones compensadas y liquidadas, así como la posición abierta de cada una de las cuentas y la gestión de riesgo realizada. Por su parte el comité de riesgos presenta por lo menos un informe anual a la Junta Directiva acerca de la gestión de riesgos adelantada y el Comité de Auditoría elabora el Informe anual que la Junta Directiva presenta a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, sobre el Funcionamiento del Sistema de Control Interno. las labores del Comité de Auditoría y los estados financieros. La Junta Directiva cuenta con un comité administrativo y financiero conformado por cinco miembros elegidos de su seno, con reuniones bimensuales, para la revisión de Estados Financieros y novedades de mejoramiento administrativo y financiero.

De conformidad con lo previsto en el Código de Ética y Conducta de la Cámara, las operaciones o actos comprendidos en el artículo cuarto -objeto principal- de los estatutos sociales, que se celebren con vinculados económicos, se realizan cumpliendo cabalmente con lo establecido en el reglamento de funcionamiento, en las circulares y en los instructivos operativos de la Cámara.

Las operaciones o actos a celebrarse con vinculados económicos, diferentes a los comprendidos en el artículo cuarto-objeto principal de los estatutos sociales de Cámara, podrán ser autorizadas por el gerente dentro del monto de sus atribuciones y aquellos que excedan dicho monto deberán ser previamente autorizados por la Junta Directiva.

La gerencia a título informativo presenta a la Junta Directiva periódicamente un reporte de las operaciones o actos que se celebren con vinculados económicos en desarrollo de sus atribuciones.

### **Infraestructura tecnológica**

Para la gestión del riesgo operativo la Cámara cuenta con herramientas que, de acuerdo con su tamaño y volumen de operaciones, le permiten desarrollar las etapas de identificación, medición, control y monitoreo de eventos de riesgo definidos por procesos de una manera adecuada.

Respecto de la gestión de riesgos relativos al desarrollo del negocio, el sistema de la Cámara tiene incorporado el modelo de riesgo adoptado denominado MEFFCOM2, a través del cual administra y controla el riesgo de las operaciones que acepta para su compensación y liquidación como entidad de contrapartida central.

### **Metodología para la medición de riesgos**

La Cámara adelanta la gestión y control del riesgo operativo de conformidad con los lineamientos y principios dispuestos por la Junta Directiva a través de sus Comités de Riesgos y de Auditoría, los cuales tienen como propósito ordenar los objetivos estratégicos de dicha gestión – en el marco de cumplimiento establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo XXIII Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo, circular externa 041 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia – y atender las recomendaciones en materia de administración de los riesgos operativos propuestas por IOSCO-BIS, para las entidades de contrapartida central.

De esta forma, la Cámara adoptó una metodología cuantitativa y cualitativa para la valoración del nivel de exposición en riesgo operativo, que soportado en un enfoque de mejora continua de cada procedimiento establece el contexto interno y externo que afecta el cumplimiento de los objetivos de cada proceso. El resultado del establecimiento de este contexto facilita la identificación de los riesgos operativos que originan las matrices de riesgos por proceso y la matriz de riesgos operativos consolidada.

La Unidad de Riesgo Operativo (URO) presentó ante el Comité de Riesgos la metodología para realizar la identificación de los riesgos y la valoración de la severidad de los mismos (impacto y frecuencia) por parte de los líderes de los procesos. La valoración de la severidad en ausencia de controles se realiza dentro de una escala cuantitativa para la probabilidad y cualitativa para el impacto para determinar el riesgo inherente, determinando el perfil de riesgo inherente. Una vez determinados los riesgos y sus causas se especifican los controles necesarios para mitigar la probabilidad de ocurrencia de las causas y controles destinados a disminuir el impacto en caso de que se materialicen y con este resultado se construye el perfil de riesgo residual de los procesos y de la Sociedad. La determinación de los riesgos, su impacto inherente, los controles y su impacto residual constituyen la matriz de riesgos de los procesos, con las cuales los riesgos operativos pueden ordenarse, tratarse y monitorearse de acuerdo a su severidad y de esta forma proporcionar información sobre el comportamiento de los perfiles de riesgo de la Cámara.

La URO tiene a cargo la revisión, monitoreo, actualización y seguimiento del nivel de exposición en riesgo operativo a través del análisis de los eventos ('riesgos operativos materializados'), los cuales son reportados una vez se materializan por las unidades de negocio mediante el formato registro de eventos operativos (REO) periódicamente se consolida la información de los REO y se entrega al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva para su valoración y determinación de planes de acción.

En el 2012 se registraron dieciocho (18) eventos uno de los cuales origino una pérdida económica por riesgo operativo equivalente a \$2'294.700,00. Los eventos materializados se presentaron en los Comités de Riesgo efectuados junto con las acciones emprendidas para disminuir su impacto y los planes de acción tendientes a evitar su reincidencia. , Los eventos materializados no ocasionaron el desvío de los objetivos estratégicos o deterioro de su reputación.

La Cámara de Riesgo presenta una estructura de administración de riesgo que sigue las recomendaciones de IOSCO – BIS para entidades de contrapartida central, con la que se enfrentan principalmente los riesgos de crédito de contraparte y liquidez. Esta estructura contempla diferentes mecanismos de control como lo son:

- Implementación de políticas de gestión y administración necesarias para el control de los diferentes riesgos afrontados por la Cámara.
- Implementación de metodologías de calificación, seguimiento y control para las contrapartes de la Cámara.
- Adopción del modelo de riesgo MEFFCOM2 desarrollado en España, el cual sigue el método de cálculo de los modelos SPAN, con el cual se determinan las garantías asociadas a la exposición de riesgo de las contrapartes de la Cámara. La Cámara cuenta con un modelo de administración de límites de operación cuyo objetivo es controlar las pérdidas potenciales que se puedan generar por variaciones de precios.
- Implementación de metodologías estadísticas para la estimación de parámetros que hacen parte esencial del modelo de riesgo de la entidad, las cuales se revisan periódicamente, realizando pruebas de backtesting de los productos compensados y liquidados.
- Definición de procedimientos para la apertura de líneas de liquidez que puedan utilizarse en situaciones de retardo o incumplimiento de las contrapartes de la Cámara.

Con el fin de mitigar los riesgos asociados a la operativa de la Cámara, las garantías admisibles son efectivo y títulos emitidos por el gobierno que presentan la mejor calificación de riesgo país, gozan de alta liquidez, y son ajustados por valores de *haircut* adecuados que son actualizados mensualmente, también son admisibles garantías en acciones utilizadas exclusivamente para cubrir el riesgo por la exposición en derivados, cuyo subyacente son acciones y cuyo valor es ajustado por valores de *haircut* que reflejan las condiciones de liquidez de dichas acciones.

Adicionalmente, la Cámara periódicamente efectúa pruebas de estrés sobre las posiciones que compensa y liquida, con el fin de establecer el nivel de cobertura que administra para hacer frente a retardos e incumplimientos bajo situaciones extremas de mercado.

## **Estructura organizacional**

Existe independencia entre las áreas de control de riesgos y la contable. Por la naturaleza del objeto social de la Cámara no existe área de negociación.

## **Recurso humano**

La Cámara cuenta con un recurso humano calificado, con experiencia y excelente nivel profesional en el área de riesgos. Al 31 de diciembre de 2012 la Cámara contaba con 32 colaboradores, 29 vinculados mediante contrato a término indefinido, 2 a término fijo y un aprendiz del SENA.

## **Verificación de operaciones**

La Cámara no participa en la negociación de las operaciones aceptadas para su compensación y liquidación, no obstante lo cual ha celebrado convenios con sociedades administradoras de sistemas de negociación y registro de operaciones sobre valores y sobre divisas, asegurando la integralidad de la información de las operaciones susceptibles de ser aceptadas por la Cámara, y que son remitidas por dichos sistemas, evitando de tal forma incurrir en errores que podrían llegar a significar diferencias en la liquidación diaria y al vencimiento que se envía a los miembros. La Cámara ha suscrito convenios con a) la Bolsa de Valores de Colombia S.A., sociedad que administra el mercado de derivados estandarizados, b) Derivex S.A, sociedad que administra el mercado de derivados estandarizados cuyos activos subyacentes sean energía eléctrica, gas combustible u otros commodities energéticos y c) con los sistemas de negociación y registro de operaciones sobre divisas administrados por Integrados FX Colombia S.A., ICAP FX Colombia S.A y Tradition Colombia S.A.

## **Auditoría**

Tanto la auditoría interna como la revisoría fiscal están al tanto de las operaciones de la entidad, dentro del alcance de las funciones que cada una de ellas debe ejecutar y sus planes de trabajo son de conocimiento previo del Comité de Auditoría. En el caso de la auditoría interna, la programación incluye la revisión de todos los procesos y operaciones al menos una vez al año.

Las diferentes operaciones celebradas por la Cámara han cumplido estrictamente con los límites y condiciones establecidas por la Junta Directiva.

La auditoría interna ha estado atenta al cumplimiento del código de ética y conducta en cuanto a que las operaciones o actos comprendidos en el artículo cuarto-objeto principal-de los estatutos sociales, celebradas con vinculados económicos se hayan realizado, cumpliendo cabalmente con lo establecido en el reglamento de funcionamiento, en las circulares y en los instructivos operativos de la Cámara. Así mismo, que en el caso de operaciones diferentes a las comprendidas en el artículo cuarto-objeto principal- de los estatutos sociales de Cámara, éstas hayan sido autorizadas por el gerente dentro del monto de sus atribuciones y aquellas que lo excedieran, fueran previamente autorizadas por la Junta Directiva.

## Controles de ley

Con el propósito de dar cumplimiento a las exigencias de capital mínimo regulatorio establecidas en el Decreto 2555 de 2010, artículo 2.13.1.1.2, durante el año 2011 se capitalizó la Sociedad mediante la suscripción de cinco mil novecientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis (5.999.999.996) acciones ordinarias de las que tenían en reserva, las cuales fueron suscritas, con sujeción al derecho de preferencia, a un precio de un peso(\$1,00) moneda legal colombiana por cada acción

En el año 2012 de conformidad con el reglamento de Emisión y colocación de Acciones de La Cámara, sin sujeción al derecho de preferencia, aprobado por la Junta Directiva en su sesión del 30 de marzo de 2012, se adjudicaron 366,665,427 acciones a un precio de un peso con cincuenta centavos( \$1.50) moneda legal colombiana.

## Nota 21. – Implementación de normas internacionales de información financiera

Por medio de la Ley número 1314 del 13 de julio de 2009 el Estado Colombiano establece la obligación de armonizar las normas contables colombianas a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF ó IFRS por sus siglas en inglés).

Este decreto, conjuntamente con otros pronunciamientos del Consejo Técnico de la Contaduría, y últimamente el Decreto 2784 de 2012, precisan entre otros aspectos que la Compañía debe converger a las NIIF, dentro de los plazos establecidos en la Ley, que comienzan a partir de 2014. Lo anterior implica hacer un balance de apertura al 1° de enero de 2014, hacer un período de transición en este año, y a partir de 2015 aplicar desde documentos fuente las NIIF, lo que permitirá al 31 de diciembre de 2015 tener estados financieros comparativos al 31 de diciembre de 2014, junto con el balance de apertura correspondiente.

La adopción de los estándares internacionales antes mencionados afectará significativamente los saldos de inversiones, gastos pagados por anticipado y cargos diferidos, con efecto en las cuentas patrimoniales. A la fecha la administración de la Compañía está haciendo los análisis del caso para cuantificar los efectos de este cambio y los procedimientos a seguir para su adopción.

## Nota 22. – Indicadores financieros

Los principales indicadores financieros por el año terminado al 31 de diciembre comprende:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Capital de trabajo: activo corriente – pasivo corriente	<b>29,034,301</b>	\$ 27,529,009	\$ 21,933,006
Índice de liquidez: activo corriente / pasivo corriente	<b>29,12</b>	\$ 29,72	\$ 40.14
Índice de solvencia: activo total / pasivo total	<b>\$ 21,63</b>	\$ 18,04	\$ 45.95
Índice de endeudamiento pasivo / activo	<b>4,62%</b>	5,54%	2.18%
Margen de utilidad: Utilidad neta/ingresos operacionales netos	<b>2,27%</b>	(46,46%)	(225.51%)
Rentabilidad del patrimonio: Utilidad / Patrimonio	<b>0.51%</b>	(7,05%)	(16.56%)
Potencial de la utilidad: Utilidad / activo total	<b>0,49%</b>	(6,65%)	(16.20%)

## **Explicación**

### **Capital de trabajo:**

Una vez deducidas las obligaciones que posee la Cámara con sus acreedores, el capital neto de trabajo del año 2012 es de \$29,034,301 frente a \$27,529,009 y \$21,933,006 registrado en los años 2011 y 2010, se presenta un aumento del 5,47% y 25,51%, respectivamente.

### **Índice de liquidez:**

Por cada peso adeudado a los acreedores en el corto plazo, la Cámara en el año 2012 cuenta con \$29,12 frente a \$29.72 y \$40.14 con que contaba en los años 2011 y 2010, para cubrir obligaciones con terceros presentando una disminución frente a los años anteriores.

### **Índice de solvencia:**

La Cámara en el año 2012 cuenta con \$21.63 frente a \$18.04 y \$45.95 en los años 2011 y 2010 presentando un aumento del 19,90% y disminución de 60.73% respectivamente, para cubrir cada peso de las obligaciones totales con sus acreedores, con lo que se garantiza la cancelación de dichas obligaciones sin restricción.

### **Índice de endeudamiento:**

En el año 2012 se registró un índice del 4.62% frente al 5.54% y 2.18% en los años 2011 y 2010 respectivamente, que representa la participación de los acreedores versus los activos de la Cámara, el cual disminuyó en el último año en un 16,61% frente al aumento en el último año de 154.24% como consecuencia del reconocimiento del pasivo real por impuesto al patrimonio.

### **Margen de utilidad:**

Durante el año 2012 se presentó una participación del 2.27% frente al (46.46%) y (225.51%) registrado en los años 2011 y 2010 respectivamente con respecto a los ingresos operacionales netos.

### **Rentabilidad del Patrimonio:**

Se presentó una participación del 0.51% en el año 2012 frente al (7.05%) y (16.56%) registrado en los años 2011 y 2010 respectivamente con respecto al patrimonio poseído por la Cámara.

### **Potencial de la utilidad:**

Presentó una participación del 0.49% en el año 2012, frente al (6.65%) y (16.20%) registrado en los años 2011 y 2010 respectivamente con respecto a la totalidad de los activos de la Cámara, presentándose un incremento en el último año, debido al resultado obtenido y al incremento del activo de la Cámara



**CAMARA DE RIESGO**  
central de contraparte de colombia s.a.

# Proyecto de Distribución de Utilidades



**PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES**

**Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.**  
**proyecto de distribución de utilidades**  
**a diciembre 31 de 2012**

**\$ PESOS**

<b>Utilidad antes de impuesto de renta</b>	<b>440,052,079</b>
Menos:	
Provisión para impuesto de renta y complementarios	288.215.544
<b>Utilidad neta del ejercicio antes de reservas obligatorias</b>	<b>151,836,535</b>
Menos:	
Reserva legal	0
(1) No se constituye mientras no se hayan enjugado las pérdidas de ejercicios anteriores que afecten el capital.	
<b>Utilidad neta del ejercicio antes de reservas ocasionales y estatutarias</b>	<b>151.836.535</b>
Menos:	
Reserva ocasional	0
Reserva estatutaria	0
(2) Reserva Decreto 2336 de 1995	49.420.588
<b>Total utilidades a enjugar con pérdidas acumuladas (1)</b>	<b>102.415.947</b>
Pérdidas de ejercicios anteriores al 31 de Diciembre de 2012	(10.866.684.776)
<b>Saldo de pérdidas de ejercicios anteriores por enjugar con utilidades futuras</b>	<b>(10.764.268.829)</b>

(1) No hay lugar a distribución de utilidades, debido a que existen pérdidas acumuladas que deben ser cubiertas contra las utilidades generadas en el ejercicio actual de \$ 152 millones y las que se generen en ejercicios posteriores, cumpliendo con lo establecido en el artículo 150 y 151 del Código de Comercio que regula el procedimiento general de distribución de utilidades sociales.

(2) Corresponde a reserva fiscal por causación lineal del portafolio de inversiones frente a la valoración.